

**COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores, los hechos siguientes, que consideramos relevantes:

"El Consejo de Administración de METROVACESA, en su reunión celebrada ayer, acordó por unanimidad de todos sus miembros presentes y representados, suscribir y firmar los siguientes documentos:

- *Formulación de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.*
- *Informe Anual de Gobierno Corporativo referido al ejercicio 2005, de acuerdo con el modelo oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*
- *Información complementaria al Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

El detalle de la propuesta de aplicación de resultados acordada es el siguiente:

Base de reparto:	
Resultado Neto del ejercicio 2005 (Metrovacesa, S.A.)	232.781.263,49
Aplicación:	
A Reserva legal	9.284.520,60
A Reservas voluntarias	59.619.391,14
A Dividendos:	
Dividendo a cuenta (ya desembolsado)	96.697.816,25
Dividendo complementario	66.161.663,75
Prima de Asistencia a Junta	1.017.871,75
	<hr/>
	232.781.263,49

El dividendo complementario que se indica en la propuesta de aplicación de

resultados, equivale a un dividendo bruto de 0,65 euros por acción. De resultar aprobado dicho dividendo complementario, el dividendo total repartido con cargo al ejercicio 2005, será de 162,8 millones de euros equivalentes a 1,60 euros por acción, lo que representa un crecimiento del 48% en comparación con el dividendo por acción repartido con cargo al ejercicio 2004.

Se recuerda a los lectores de esta difusión de información, que las Cuentas Anuales formuladas, no tendrán el carácter de firmes hasta que sean aprobadas, en su día, por la Junta General de Accionistas, que se reunirá para estudiarlas, en fecha que todavía no ha sido fijada. Asimismo dicha reunión deberá, en su caso aprobar, el dividendo complementario propuesto."

Madrid, 31 de marzo de 2006

El Consejo de Administración
(por delegación)

José Gracia Barba
Consejero